

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: S

NUMERO: 229

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: SOLA JAIS, Jorge Omar - Sdor por Departamento Belén.

Tipo: DECLARACION
"EXPRESAR LA CONGRATULACION POR EL SEXAGESIMO SEGUNDO

Extracto: ANIVERSARIO DE LA CREACION DE YMAD -YACIMIENTO MINERO AGUAS DE DIONICIO".

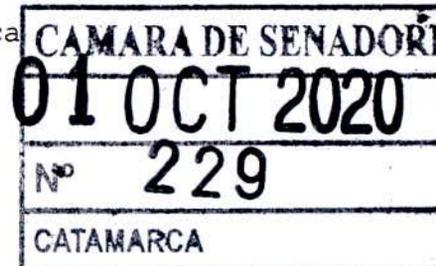
Fecha: 1 Oct. 2020

Hora: 09:05:54.639554



San Fernando del V. de Catamarca, 30 de septiembre de 2020.

Señor Vicegobernador de la Provincia de Catamarca
Y Presidente de la Cámara de Senadores
Ing. RUBEN DUSSO
Su Despacho.-



Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de elevar para su inclusión en el temario de la próxima Sesión Ordinaria, proyecto de Declaración expresando la congratulación por el Sexagésimo Segundo Aniversario de la Creación de YMAD -Yacimiento Minero Aguas de Dionicio-, acaecido el 16 de octubre de 1958, al sancionarse la Ley Nacional N° 14771.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

JORGE OMAR SOLÁ JAIS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. BELEN
CATAMARCA



**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

D E C L A R A

ARTICULO 1°.- EXPRESAR la congratulación por el Sexagésimo Segundo Aniversario de la Creación de YMAD -Yacimiento Minero Aguas de Dionicio-, acaecido el 16 de octubre de 1958, al sancionarse la Ley Nacional N° 14771.

ARTICULO 2°.- GIRESE copia autenticada de la presente Declaración a las autoridades de la empresa interestatal YMAD.

ARTICULO 3°.- DE forma.-


JORGE OMAR SOLA JAIS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. BELEN
CATAMARCA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

FUNDAMENTOS

El próximo 16 de octubre de este año, la Empresa Interestatal YMAD (Yacimiento Minero Aguas de Dionisio), cumplirá 62 de su creación. Esta Empresa estatal fue instituida por la Ley Nacional N° 14771, precisamente un 16 de octubre, pero del año 1958. Está compuesta por la Provincia de Catamarca y por la Universidad Nacional de Tucumán, poseedora de derechos cedidos por Abel Peirano quien registro entre el año 1941 y 1942, luego de estudios de campo, una zona de aproximadamente 120 km² entre Agua Tapada y Farallón Negro, en la Dirección de Minas de la provincia de Catamarca. Tiene la capacidad, la empresa, de las personas jurídicas de derecho privado, y es administrada por un Directorio compuesto por cuatro miembros designados, dos por nuestra provincia y dos por la Universidad de Tucumán. El presidente del Ente es designado por el Poder Ejecutivo Nacional.

El presente encuentra a la Empresa totalmente consolidada, financieramente estable y con perspectivas de un futuro que le permitirá continuar cumpliendo su rol de generación de empleo, desarrollo de PYMES prestadoras, comercialización nacional e internacional de minerales finos y la realización de distintos proyectos comunitarios a través de su programa de Responsabilidad Social Empresaria.

A lo largo de sus 62 años de vida, tuvo altos y bajos en su índice de crecimiento, derivado de la baja de los precios internacionales y por la disminución de la producción. Pero, también, influyeron en esos momentos erráticos la designación de Presidentes con poca empatía provinciana, razón por la que aprovecho esta oportunidad para expresar mi júbilo ante la designación de un Presidente de YMAD de origen catamarqueño.

YMAD es la empresa responsable de la explotación de la mina Farallón Negro, que se encuentra enclavada en el



distrito Hualfin, muy cerca de Los Nacimientos, en el departamento Belén. Una dotación de quinientas personas trabaja diariamente con estrictas normas de seguridad mediante el sistema de explotación por galerías, persiguiendo las rocas enriquecidas de oro y plata, que los obtienen ininterrumpidamente desde el año 1978.

Por este acontecimiento tan significativo para la provincia, especialmente para los pobladores del Oeste catamarqueño, propongo que el Senado exprese su congratulación haciéndole llegar a las actuales autoridades de la Empresa YMAD, copia del instrumento que plasme esta expresión.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la sanción de la Declaración que se adjunta.


JORGE OMAR SOLA JAIS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. BEL EN
CATAMARCA